



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA , 3 de Mayo de 1979.-

180-79

Expte. n° 6.049/78

VISTO:

La renuncia presentada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semi dedicación del Departamento de Ciencias Tecnológicas por el Ing. Rafael Lore Quevedo; teniendo en cuenta los motivos aducidos; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Rafael LORE QUEVEDO, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación del Departamento de / Ciencias Tecnológicas, a partir del 1° de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino
DI. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR